la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 8. Vivienda identificada con el número 7, en construcción, en planta baja del edificio en Pulianas, calle Los Huertos, identificado por urbanización Las Huertas, con varias dependencias y con una superficie construida de 75 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 29 decímetros cuadrados y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada, al frente, calle Los Huertos; derecha, entrando, vivienda número 8 y escaleras de acceso a la planta superior; izquierda, vivienda número 6, y fondo, resto de la finca matriz. A esta vivienda le pertenece el uso exclusivo de un patio situado en la parte posterior y que sólo tiene acceso a través de esta vivienda. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.747, libro 47 de Pulianas, folio 001, finca 3.296.

Tipo de subasta: Catorce millones novecientas treinta y seis mil novecientas ochenta y ocho (14.936.988) pesetas.

Granada, 25 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.295.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 540/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Minigama Figuras, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0540.98, oficina 2940, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta y valor

Lote primero: Porción de terreno edificable, sito en término municipal de L'Ametlla del Vallés, constituida por la parcela número 430 de la urbanización «La Miranda del Vallés»; de superficie 768,57 metros cuadrados. Lindante: Al norte, en línea 17,45 metros, con calle sin nombre, hoy calle Canigó; al sur, en línea de 19,75 metros, con la parcela número 420; al oeste, en línea quebrada, de dos tramos, uno, de 20,55, y otro, de 20,65, con parcela 429, y al este, en línea de 34,20, con parcela 431. Dichas parcelas y calles de la propia urbanización.

Inscrita al tomo 2.162, libro 80, folio 111, finca número 4.596 del Registro de la Propiedad número 2 de Granollers.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Porción de terreno edificable, sito en término municipal de L'Ametlla del Vallés, constituida por la parcela número 431 de la urbanización «La Miranda del Vallés»; de superficie 614,43 metros cuadrados. Lindante: Al norte, en línea 17,48 metros, con calle sin nombre, hoy calle Canigó; al sur, en línea de 20 metros, con la parcela número 419; al este, en línea de 30,35, con parcela número 432, y al oeste, en línea de 34,20, con parcela 430.

Todas dichas parcelas y calles de la propia urbanización.

Inscrita al tomo 2.162, libro 80, folio 111, finca número 4.597 del Registro de la Propiedad número 2 de Granollers.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Granollers, 20 de abril de 1998.—El Secretario, José Marín Lillo.—22.664.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cornello Internacional, Sociedad Anónima», contra «Soto del Fraile, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 176200018002900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra de vega en el Pago de los Atochares de la Alcantarilla, término de Villanueva de las Torres. De cabida 3 fanegas, igual a 70 áreas 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: Este, herederos de Félix Rodríguez López; norte, acequia que con-